





DOCUMENT  
PARA LA  
HISTORIA  
DE  
MEXICO.

4.

F1226  
.D63  
1856  
v.4  
c.1

85514  
972  
0





EX LIBRIS  
HEMETHERII VALVERDE TELLEZ  
Episcopi Leonensis



1080023895



DOCUMENTOS

HISTORIA DE MEXICO

DOCUMENTOS

PARA

LA HISTORIA ECLESIASTICA Y CIVIL

DE

*La Nueva-Vizcaya.*



DOCUMENTOS

PARA LA

HISTORIA DE MEXICO

Cuarta Serie

ASOCIACION  
HISTORICA  
AMERICANISTA

TOMO IV.

Universidad de Nuevo León  
BIBLIOTECA  
VALVERDE Y TELLEZ

MEXICO: 1857.

IMPRESA DE VICENTE GARCIA TORRES  
Calle de San Juar de Letrán Num. 3.

85514

Estos documentos de la Nueva-Vizcaya se han copiado con puntualidad de sus originales de que certifico.

México, Noviembre 29 de 1792—Fr. Francisco García Figueroa.



F1226  
D63  
1856  
v. 4

DOCUMENTOS

TARAJA

# HISTORIA DE MEXICO

HISTORIA DE MEXICO



FONDO EMETERIO  
VALVERDE Y TELLEZ

8334

## ESCRITO A S. E.

mayor aprecio, el gobernador Francisco Guzman de Valdes;  
caballero del orden de Santiago, gobernador y capitán general  
del reino de Nueva-Mexico, como militar que ha sido en dicho  
reino de la Nueva-Vizcaya a mi el capitán de caballos conde  
D. Gregorio de Salinas y Barroa, gobernador que ha sido de  
la provincia de Comarca los rios de San Juan y San Pedro  
de la Vera Cruz, como a D. Martin de Salinas que ha sido  
así en las milicias de aquel reino y a mi el capitán D.  
Juan de Salinas que lo ha sido de la comarca de la Comarca  
de aquel reino y gobernador en el mismo reino y de los rios  
por y a nombre de mi real cédula que he dado para que  
tes y servido a S. M. en su guerra contra los indios de  
años, quienes estando en guerra con los indios de  
una provincia los que son de las milicias de aquel reino  
que son los que he dado para que se cumpla lo que  
como a V. E. se le ha mandado que cumpla lo que  
car por mi real cédula que he dado para que cumpla lo que  
duer el escrito del principal de la voluntad de S. M. y co-  
lido con lo que he mandado que cumpla lo que he mandado  
ellos milicias de los rios de la Comarca de dicho reino y ha-  
dicho escrito V. E. de mandado del conde de San Juan y Barroa  
diputado por V. E. a los rios de San Juan y Barroa  
vicio de Dios Nuestro Señor, propagación de su ley evangélica

De orden de V. E. se hizo junta extraordinaria de guerra el  
dia 29 de Julio próximo pasado, en virtud de real cédula de S.  
M. (que Dios guarde) su fecha 11 de Diciembre del año pasado  
de 1702, sobre la determinación de lo que se debe ejecutar  
en el modo que se ha de hacer la guerra á los indios rebel-  
des; á la real corona que insultan las fronteras, poblaciones y  
haciendas de labor y ganados del reino de la Nueva-Vizcaya;  
mudanza del presidio de Sinaloa al valle de los Cedros; fun-  
dación del nuevo presidio en la frontera de Juricachi, provin-  
cia de Sonora, y demas que es el contesto de dicha real cédu-  
la y para cuya junta se sirvió V. E. elegir las personas de mi

001589